

REF.: AUTORIZA PERMISO ADMINISTRATIVO AL

SR.: CRISTIAN JORGE LAGOS DIAZ/

DECRETO EXENTO Nº: 2142/

ERCILLA, 24 de Noviembre de 2014

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

- 1. Resolución Exenta Nº 1600 de 2008, de Contraloría General de la República.
- 2. La solicitud presentada por el Sr.: CRISTIAN JORGE LAGOS DIAZ, funcionario del Cesfam Ercilla, quien solicita hacer uso de1/2 día Administrativo, el día 24/11/2014(T).
- 3. Lo dispuesto en el Art. Nº 108 de la Ley Nº 18.883 de 1989, sobre Estatuto Administrativo.
- 4. Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal Ley Nº 19.378.
- 5. La facultad que me confiere la Ley Nº 18.695, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1. Autorízase al Sr.: CRISTIAN LAGOS DIAZ, funcionario del Cesfam Ercilla, quien solicita hacer uso de 1/2 día Administrativo, el día 24/11/2014 (T)

2. El Sr.: LAGOS, deberá reasumir sus funciones el día 25/11/2014, a las 8:00 Hrs.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

IUENCHULAF VASQUE CR<u>etaria municip</u>al

ALCALDE

CCALDE DE LA COMUNA(S)

DECRETO DE SALUD Nº 1059 del 24-11-2014/

AHH/AHV/XDR/ÉMZ/het. **DISTRIBUCION:**

- Archivo Personal.
- Ley Nº 20.285.-